MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DECRETO N° 2541

TEMUCO, 27 JUN. 2025

V I S T O S:

1.- La solicitud formulada por la Sra. María Soledad Mella García, Rut [redacted] en representación de la empresa "HIGIESOL SPA", Rut 77.160.164-2, en orden a que se le asigne un estacionamiento reservado en calle Lynch, al llegar a Lautaro.

2.- El informe de factibilidad para habilitar estacionamiento reservado en calle Lynch, a 10 metros al sur de la línea de edificación de calle Lautaro, elaborado por el Departamento de Ingeniería Estudios e Inspección de la Dirección de Tránsito.

3.- El Artículo 159 de la Ley de Tránsito.

4.- La Ordenanza sobre Derechos Municipales N° 02 de fecha 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Asignase a la empresa "HIGIESOL SPA", un estacionamiento reservado en calle Lynch, a 10 metros al sur de la línea de edificación de calle Lautaro, a partir del 1 de julio de 2025.

2.- Los Derechos Municipales por dicho estacionamiento corresponde a un valor de 12 UTM anuales, con la modalidad de cobro semestral.

3.- Para el presente año 2025 solo se considerará el pago del segundo semestre, correspondiente a 6 UTM.

4.- Déjese establecido que la Dirección de Tránsito señalizará y demarcará los espacios asignados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV/HLC/hlc

Distribución
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes

3110328